



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 31 MAY 2012

RES. H. N° 0675-12

EXPTE.N° 4.550/09

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la alumna Ana Larrán, LU. N° 708.123, tramita la aprobación de Tesis de Licenciatura en Filosofía; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H.N° 1.249-09 se aprueba el tema y se designa a la Prof. Violeta Carrique, Director de Tesis;

Que por Res. H.N° 982-11 se otorga prórroga por un año para la presentación del Trabajo de Tesis, a partir del 29 de agosto de 2011;

Que por Res. H.N° 0448-12, se designa a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis;

Que los miembros del Tribunal aprueban el trabajo y establecen que la defensa oral se llevará a cabo el día 8 de junio de 2.012, a horas 10:00;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

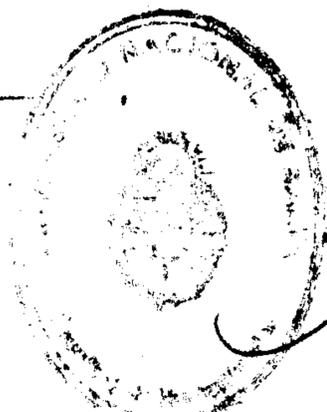
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- ESTABLECER que los miembros del Tribunal designado por Res. H.N° 0448-12, deberán constituirse en la Facultad de Humanidades el día 8 de junio de 2012, a horas 10,00 a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final del trabajo de Tesis de Licenciatura: **"LA FILOSOFÍA EN ACCIÓN: EL DEBATE BIOÉTICO A TRAVÉS DE LA RELACIÓN MÉDICO-PACIENTE"** de la alumna **Ana Larrán** LU. N° 708.123, de la Carrera de Licenciatura en Filosofía, Plan 2.000.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a la alumna interesada, Director de Tesis, Escuela de Filosofía, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.

lj.-

Dr. MARCELO D. MARCONI
Secretario Académico
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.



Exp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.